



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Verbal de nulidad
Demandante:	Tatiana Pava Bañol
Demandado:	Proyecto Vértice S.A.S.
Vinculado:	Fiduciaria Scotiabank, Colpatria S.A.
Radicado:	630013103002-2022-00201-00
Asunto:	Pone en conocimiento

Para los fines legales pertinentes, póngase en conocimiento de las partes la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia visible en el documento 045 del expediente en el que no se inscribió la demanda en los folios de matrícula No. 280-238089, 280-238347 por cuanto el demandado no figura como propietario de los mencionados inmuebles.

Lo anterior, para que se pronuncien dentro del término de ejecutoria de esta providencia.

Notifíquese por estados electrónicos, artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2b21e75c26850d4125bb48d18e6ef14606c71a183eb09c936db415360d59a17**

Documento generado en 05/06/2023 01:46:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>